

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Quincuagésima reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 15-19 de marzo de 2004

CITES – ANÁLISIS GLOBAL

1. El presente documento ha sido preparado por el PNUMA Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial y es presentado por la Secretaría CITES a título informativo.
2. La undécima reunión de la Conferencia de las Partes CITES notó que los Informes de las Partes son el único medio disponible para dar seguimiento a la implementación de la Convención y al nivel de comercio internacional en especímenes de especies protegidas por CITES (Conf. 11.17)
3. Las Partes invierten mucho tiempo y esfuerzo en la preparación de sus informes. Sin embargo, sorprendentemente pocas sacan ventaja de la gran cantidad de información contenida en de estos recursos.
4. Más aún, hasta la fecha no existe algún medio a través del cual las Partes de la Convención y otros miembros de la sociedad con interés en el comercio en fauna y flora silvestre puedan obtener una perspectiva regional y global de las tendencias del comercio, y del estado de implementación de la Convención en el mundo.
5. El grupo de trabajo sobre los requisitos de presentación de informes recomienda al Comité Permanente (SC50 Doc. 26.2) instruir a la Secretaría, en colaboración con UNEP-WCMC continuar el trabajo sobre el desarrollo de un 'Anuario CITES sobre Comercio Internacional en Fauna y Flora Silvestres', si los fondos necesarios pueden ser obtenidos.
6. El documento anexo contiene una descripción del objetivo, alcance, formato y resultados esperados de dicha publicación, bajo el nombre de 'CITES – Análisis Global'. Este documento ha sido el producto de varias conversaciones entre la Secretaria y UNEP-WCMC sobre el tema.